



## **ACTA N°2**

### **EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR**

#### **CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE**

#### **ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL**

#### **REGIÓN DE ÑUBLE**

#### **DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

**BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°59/2023**

**JUNIO - 2023**

## ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°59/2023.

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 19 de junio de 2023, a las 17:00 horas, y estuvo compuesta por;

- Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora de la Presidenta H. Consejo Directivo
- Gonzalo Soto Godoy, Profesional Asesor de la Presidenta H. Consejo Directivo
- Alex De Barbieri Luengo, Director de Recursos Humanos (i) de la CAJ Biobío.
- Oriella Lopez Bartolucci, Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## EVALUACIÓN FORMAL

### Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

## Resultado de la etapa

	Postulante	a)	b)	c)	Cumple/ no cumple
1	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
2	Lorena Victoria Silva Muñoz	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
3	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
4	Carla Andrea Hans Hans	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
5	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
6	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
7	María Ignacia Lillo Díaz	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
8	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
9	Sebastián Antonio Pérez San Martín	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
10	Carol Edith Vera Hormazábal	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
11	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
12	Victoria Mercedes Patricia Pardo Alvarado	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
13	Simón Felipe Heyer Jofré	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
14	Cristian Andrés Velozo Varela	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
15	Viviana Lucía Castillo Burgos	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
16	Stefani Andrea Osorio Varas	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
17	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
18	Rodrigo Sebastián Cerda Morales	SI	SI	SI	<b>Cumple</b>
19	María Catalina Zuleta Álamos	NO	SI	SI	<b>No Cumple</b>

## EVALUACIÓN CURRICULAR

Con el objeto de otorgar la ponderación respectiva, se aplica Tabla de Ponderaciones establecidas en las bases de postulación para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, la cual establece los siguientes factores.

- 1.- Estudios, capacitaciones y cursos de formación educacional conforme al perfil del cargo y bases del concurso.
- 2.- Experiencia Laboral, según lo indicado por las bases del concurso, conforme al perfil del cargo y bases del concurso.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados o postítulos <b>(120 horas o más)</b>	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas.	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas.	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia.	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia.	10
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de Justicia, acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia.	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia.	10
		Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee más de 3 años de experiencia.
	Posee de 2 años a 3 años de experiencia.		20
	Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia.		10
	<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>		

	Postulante	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA CURADURIA AD LITEM			EXPERIENCIA EN LITIGACION			EXPERIENCIA EN JEFATURA			Porcentaje
		25 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	5 puntos	0 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	30 puntos	20 puntos	10 puntos	
1	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	30	0	0	<b>60,87</b>
2	Lorena Victoria Silva Muñoz	0	20	15	0	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	0	<b>60,87</b>
3	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	0	0	15	10	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	<b>56,52</b>
4	Carla Andrea Hans Hans	0	0	15	10	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	<b>56,52</b>
5	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	0	20	15	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	<b>56,52</b>
6	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	30	0	0	<b>52,17</b>
7	María Ignacia Lillo Díaz	0	0	15	10	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	0	<b>52,17</b>
8	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	0	0	15	10	0	0	0	15	0	20	0	0	0	0	0	<b>52,17</b>
9	Sebastián Antonio Pérez San Martín	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	<b>47,83</b>
10	Carol Edith Vera Hormazábal	0	0	0	10	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	<b>43,48</b>
11	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	0	0	15	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	<b>39,13</b>
12	Victoria Mercedes Patricia Pardo Alvarado	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	<b>30,43</b>
13	Simón Felipe Heyer Jofré	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	<b>26,09</b>
14	Cristian Andrés Vellozo Varela	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	<b>21,74</b>
15	Viviana Lucía Castillo Burgos	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>17,39</b>
16	Stefani Andrea Osorio Varas	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>13,04</b>
17	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>8,70</b>
18	Rodrigo Sebastián Cerda Morales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0,00</b>

### Resultado de la etapa

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación global que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo Directivo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 50%. Además de lo anterior, la Comisión acuerda aceptar la propuesta de recursos humanos, en orden no considerar el puntaje asignado a “doctorado” del subfactor de estudios de especialización de la tabla de evaluación. Lo anterior con el objetivo de disminuir la ponderación del subfactor, siendo en consecuencia el puntaje máximo el del magister. Para tomar esta decisión, se tuvo en consideración que ningún postulante al cargo acreditó el grado académico de doctor, motivo por el cual no hay postulantes perjudicados.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes:

	<b>Postulante</b>	<b>Resultado</b>
1	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	<b>Supera etapa</b>
2	Lorena Victoria Silva Muñoz	<b>Supera etapa</b>
3	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	<b>Supera etapa</b>
4	Carla Andrea Hans Hans	<b>Supera etapa</b>
5	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	<b>Supera etapa</b>
6	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	<b>Supera etapa</b>
7	María Ignacia Lillo Díaz	<b>Supera etapa</b>
8	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	<b>Supera etapa</b>



**ALEX DE BARBIERI LUENGO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS(I)**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO**

*Concepción, 28 de junio de 2023.*